

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Tesorería de Hacienda por acuerdo del día de hoy, la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como propiedad de la Empresa deudora **EMBALAJES CADECAR, S. L.**, procedase a la celebración de la subasta, para la que se señala el día 31 de enero próximo a las once horas en esta Oficina Recaudatoria y observarse en su tramitación las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 51 y 52 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor y al depositario y anúnciese por Edicto que se publicara en esta Oficina Recaudatoria y en la Casa Consistorial así como en el Boletín Oficial de La Rioja, y remítase un ejemplar a la Tesorería para su publicación en el Tablon de Anuncios de la Delegación de Hacienda.

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Humberto Varela Souto y expuestos al público en las dependencias de **EMBALAJES CADECAR, S. L.** sitas en el Pongono Industrial de Cantabria, número 45 de esta Ciudad y que su clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

LOTE UNO.— Una máquina circular. Herramientas, materias primas y en curso de fabricación diseminadas en las distintas dependencias. Valor del Lote: 1.094.196 pesetas.

LOTE DOS.— Una máquina Roda-Andax número 270 serie 24/25. Valor del Lote: 1.653.356 pesetas.

LOTE TRES.— Una máquina Lugano-Combi Super número 807, serie RL. Valor del Lote: 340.338.

LOTE CUATRO.— Una máquina Printer Slotter Picó, número de fabricación 0775/1444382. Valor del Lote: 242.028 pesetas.

LOTE CINCO.— Una máquina Strapex-Atadora número 10.515, serie 5547. Valor del Lote: 36.676 pesetas.

LOTE SEIS.— Un compresor ABC número 31 M. Valor del Lote: 36.304 pesetas.

LOTE SIETE.— Conjunto máquinas cerrada.— Valor del Lote: 3.711.097 pesetas.

LOTE OCHO.— Una máquina flejadora Mini-Matic, matrícula número 16.209. Valor del Lote: 32.325 pesetas.

LOTE NUEVE.— Una máquina troqueladora Mustad número 1249-11-78. Valor del Lote: 3.186.703 pesetas.

LOTE DIEZ.— Una máquina Mini-Slotter núm. 0769 HS 351. Valor del Lote: 121.014 pesetas.

LOTE ONCE.— Una máquina Slotter. Valor del Lote: 229.926 pesetas.

LOTE DOCE.— Una máquina Slotter Ingema número fabricación 503 con motor LCL 509767. Valor del Lote: 39.305 pesetas.

LOTE TRECE.— Una máquina atadora Ampag t.p. 120, serie 3177. Valor del Lote: 137.149 pesetas.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico en la Mesa de subasta, fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si hecha la adjudicación no completara el pago entregando la diferencia entre el depósito y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos.

4.— Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Logroño, 20 de diciembre de 1984.

El Recaudador,

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

4333

La Sociedad Agraria de Transformación "El Recuerdo" solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 109,18 l./s., a derivar del Río Zadorra en términos municipales de Ribera Alta y Ribera Baja (Alava), y Treviño y La Puebla de Arganzón (Burgos), con destino al riego de 272,9456 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto e Informe Agronómico de Puesta en Riego por Aspersión de 272,9456 Has. en las localidades de Manzanos y Lecién de la Oca (Alava) y Burgueta y Pangua (Burgos)", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Juan Miguel Ruiz y Ruiz de Azúa y por los Ingenieros Agrónomos D. Javier Campo y D. Juan Antonio Fernández de Mendoza en Vitoria y enero de 1934, en el que para el riego de 272,9456 Has. se justifica la necesidad del caudal solicitado. Sin obra fija alguna se tomará el agua del Río Zadorra mediante seis equipos formados por bomba centrífuga accionada por tractor agrícola, tubería de aluminio portátil de 100 mm. de diámetro y 12 aspersores, que podrán situarse en 15 puntos distintos del Río: 5 en Ribera Baja (Alava), 4 en Ribera Alta (Alava), 1 en La Puebla de Arganzón (Burgos), y 5 en el Condado de Treviño (Burgos). Dichos puntos quedan bien situados en el plano del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1984.

El Comisario Jefe,

NOTA-ANUNCIO

4332

Doña Mercedes de Años y de Fontcuberta y otros solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo "Las Abejas", margen derecha, en término municipal de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 2,7200 Has., que mide aquella finca, y de 17,3880 Has. de otra, totalizándose 20,1080 Has.

El pozo tiene sección circular de 1,60 metros de diámetro y unos 10 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola, conjunto capaz de elevar unos 100 m³/hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José I. Bodega Echazarre